



Unión de Criadores de Toros de Lidia

Presidente

Presidente Consejo General de Veterinarios de España
Juan José Badiola
C/ Villanueva, 11 - 5ª planta
28001 Madrid

Madrid, 3 de septiembre de 2010

Estimado Presidente:

La Unión de Criadores de Toros de Lidia ha recibido con estupor el preámbulo de la modificación del artículo 6 de la Ley de protección de los animales, aprobada en por el Parlamento de Cataluña el pasado mes de julio, y que recoge el Boletín Oficial del Estado del día 24 de agosto de 2010.

En este preámbulo se permiten la 'licencia' de indicar que "el toro ("Bos Taurus") es un animal mamífero con un sistema nervioso muy próximo al de la especie humana". Para los legisladores que se han encargado de redactar el preámbulo de esta Ley, esto significa que los humanos compartimos "muchos aspectos de su sistema neurológico y emotivo".

Desde nuestra Entidad te pedimos que como Presidente del máximo órgano veterinario que hay en España, transmitas nuestra indignación por los argumentos que expone esta Ley, que sin duda alguna carecen del mínimo rigor científico. Te pedimos también que transmitas la petición al Consejo para que salga al paso de esta 'humanización' que sus señorías han hecho con el toro de lidia. Vosotros mejor que nadie sabéis que no son aplicables a los animales cualidades relacionadas con la psiquis, o la emotividad, ya que éstas son intrínsecas de la especie humana, y desde luego en ningún caso asociadas con la especie bovina. Y este texto pretende transmitir a la sociedad que la prohibición de los toros en Cataluña es para proteger a los animales cuando estamos ante un asunto estrictamente político.

Desde la Entidad que presido creemos que es importante que la opinión pública tome en consideración la naturaleza del toro de lidia y el Consejo General de Veterinarios goza de toda la credibilidad y rigor para hacer llegar este mensaje.

Asimismo te adelanto que desde la Unión de Criadores de Toros de Lidia vamos a pedir una rectificación de lo publicado en la modificación del artículo 6 de la Ley de protección de los animales, con el fin de evitar conclusiones erróneas por parte de la opinión pública y, también, para garantizar un rigor técnico desde el punto de vista veterinario.

Paseo de Eduardo Dato nº 7, bajo. 28010 Madrid. Tfno: +34 91. 447.57.81. Fax: +34 91.594.39.59.

E-mail: sgt@toroslidia.com / www.toroslidia.com



Unión de Criadores de Toros de Lidia

Presidente

Sin otro particular y agradeciéndote de antemano tu atención, recibe un cordial saludo.

Carlos Núñez Dujat des Allymes
Presidente de la Unión de Criadores de Toros de Lidia



RESPUESTA DE AVAT (ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ABOLICIONISTAS DE LA TAUROMAQUIA, A LA CARTA ENVIADA POR LA UNIÓN DE CRIADORES DEL TORO DE LIDIA (UCTL), A DON JUAN JOSÉ BADIOLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE VETERINARIOS DE ESPAÑA.

Con fecha 3 de septiembre de 2010, la UCTL (Unión de Criadores del Toro de Lidia), remitió a Don Juan José Badiola, Presidente del [Consejo General de Veterinarios de España](#), una carta en la que exponían sus inquietudes y opiniones sobre la reciente prohibición de las corridas de toros en la comunidad autónoma de Cataluña. En el texto mencionado, mostraban su estupor por las expresiones que se plasmaban en el preámbulo que modificaba el artículo sexto de la Ley de Protección Animal de la Comunidad Autónoma de Catalunya, aprobada en julio del presente año, como colofón a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular llevada al Parlament por la Plataforma PROU, y que ha quedado recogida en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de agosto de 2010.

En la [carta](#), la UCTL, se sorprende de que el toro de lidia (*Bos Taurus*), sea considerado como un animal mamífero con un sistema nervioso muy próximo al de la especie humana, y que por tanto comparta con nosotros muchos aspectos de su sistema neurológico y emotivo. Añaden que este tipo de afirmaciones carecen del más mínimo rigor científico, y que humanizan a los animales, añadiendo que cualquier mención a la psiquis o la emotividad son exclusivas de la especie humana, y no pueden ser aplicadas a un bóvido como es el toro de lidia.

Asimismo, ponen en duda que, la modificación de la Ley catalana de Protección Animal, que prohíbe los espectáculos en los que se da muerte al toro, no tiene como fin la protección y respeto hacia dichos animales, sino que se trata de una mera cuestión política.

Por todo ello, piden al señor Badiola, que transmita la indignación de los miembros de la UCTL, y que las opiniones del Consejo General de Veterinarios de España, máximo órgano de representación de la profesión veterinaria, sirvan para garantizar con el rigor técnico requerido a tan considerada institución, la explicación de las respuestas del toro de lidia ante los estímulos a los que es sometido.

Desde nuestra asociación queremos, una vez leída y analizada la carta de la UCTL, dejar claros una serie de conceptos:

Primero: El Consejo General de Colegios de Veterinarios, se debe a los miembros que forman parte de él, es decir a los veterinarios colegiados que forman parte de los diversos colegios veterinarios provinciales de España, formado como todos sabemos por profesionales dedicados a los diversos campos que abarca nuestra profesión, y entre los que se encuentran tanto compañeros taurinos como abolicionistas de la tauromaquia. Quiere decir esto que bajo ningún concepto, nuestro máximo órgano de representación profesional, puede hacerse eco o manifestarse en favor o en contra de las opiniones derivadas de una organización privada como es la UCTL, formada por personas sin la formación académica necesaria para opinar sobre el sistema nervioso del toro, su sistema límbico, y su capacidad de sentir o no emociones, y que además, es parte interesada en este debate. El Consejo General de Colegios Veterinarios de España, no es por tanto un órgano consultivo para este tipo de cuestiones.

Los fines del máximo órgano de representación de los veterinarios de España son:

1. La ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la profesión veterinaria, la representación exclusiva de la misma, y la defensa de los intereses personales de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la función funcional.
2. La salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y ético sociales de la profesión veterinaria, y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.
3. La promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de sus colegiados, a cuyo efecto

podrá organizar y mantener toda clase de instituciones culturales y sistemas de previsión y protección social.

4. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y de los animales, mejora de la ganadería española y la más eficiente, justa y equitativa regulación, y ordenación del sector ganadero y alimentario desde la fase de producción al consumo, así como la atención al medio ambiente, y la protección a los consumidores.

Es por tanto misión de los veterinarios que forman parte del Consejo General, la garantía máxima del bienestar animal, lo que incluye de forma evidente el poner el máximo empeño en reducir al mínimo el sufrimiento de nuestros pacientes, sean estos de la especie que sean, y los fines de cuya existencia se deriven.

Queda por tanto claro, tras la exposición de los fines de nuestro máximo órgano de dirección que, el Consejo General de Veterinarios de España no puede asumir las pretensiones de la UCTL, lo que no excluye que de forma personal y particular, los veterinarios se pronuncien al respecto con las consecuencias que de ello se deriven tal y como hacemos nosotros por medio de este escrito.

Segundo: El preámbulo al que se hace referencia en la carta de la UCTL, no es nada novedoso, ya que formaba parte del texto introductorio que redactó la Plataforma PROU cuando presentó a los ciudadanos catalanes su Iniciativa Legislativa Popular. Cualquier ILP debe incluir como requisito indispensable las razones por las que la presenta a la ciudadanía, y así figuraba en los pliegos de firmas que fueron presentados ante los ciudadanos catalanes, que en número de 180.000 manifestaron su acuerdo con la misma. Esta puntualización puede ser comprobada accediendo a la página web de la Plataforma PROU, en el apartado [“Propuesta de Ley”](#), dónde se puede comprobar que, en lo que se refiere a la exposición de motivos, se dice:

“El toro (*Bos taurus primigenius*), es un animal mamífero con un sistema muy próximo al de la especie humana, lo que significa que compartimos muchos aspectos de nuestro sistema neurológico y emotivo”.

Queda por tanto claro, que no existe el preámbulo a la modificación del artículo sexto de la Ley de Protección Animal de Cataluña, ni que los políticos catalanes lo hayan introducido, sino que se ha copiado estrictamente parte del manifiesto que los miembros de la Plataforma PROU redactaron como parte de su propuesta a los

ciudadanos catalanes. A pesar de resultar reiterativos, debe de quedar claro que, ningún legislador se ha encargado de redactar ningún preámbulo ni ha modificado ningún texto introductorio, sino que se han limitado a cumplir con lo establecido para este tipo de iniciativas.

Creemos que con lo expresado en los puntos primero y segundo queda patente el desconocimiento manifiesto de la UCTL sobre una parte de las reivindicaciones expuestas en la carta dirigida al Presidente del Consejo General de Veterinarios de España, D. Juan José Badiola.

Tercero: Aún así, y como profesionales de la sanidad y del bienestar animal, queremos dejar claro que, efectivamente, el toro de lidia, tiene un sistema nervioso muy similar al de la especie humana, y que está fuera de toda duda que es capaz de sentir emociones. Para ello, y tras una profusa revisión bibliográfica, que estamos dispuestos a poner a disposición de quien nos la solicite, queremos exponer lo siguiente:

La UCTL hace referencia en su carta a la “psiquis” como algo exclusivo a la especie humana, llegando a negar a un mamífero superior como el toro de lidia la capacidad de desarrollar emociones.

Pero: ¿qué es la psiquis? Si consultamos el Diccionario de la Lengua española nos redirige al término “psique”, y una vez consultada la acepción, nos la define como “alma humana”. Desconocemos, aunque sospechamos, la razón por la que la UCTL ha sido tan rebuscada al utilizar dicho término, ya que en ningún lugar del mal llamado preámbulo se hace referencia ni a la “psiquis”, ni a la “psique”; en él se habla de similitudes entre el sistema nervioso del toro de lidia y el de la especie humana, y se extrae como consecuencia lógica, que sus reacciones neurológicas ante determinados estímulos y sus emociones pueden ser parecidas a las nuestras.

Resulta llamativo que en su carta, la UCTL, reclame al Consejo General de Veterinarios una respuesta científica sobre la capacidad de sentir del toro de lidia, y haga referencia al alma humana. Aún así, dentro de las muchas acepciones lingüísticas que nos dirigen al significado de este término, encontramos algunas en las que se hace clara referencia a los animales no humanos, e incluso al mundo vegetal:

- “Principio sensitivo que da vida e instinto a los animales, y vegetativo que nutre y acrecienta las plantas”.

-“Principio que da forma y organiza el dinamismo vegetativo, sensitivo e intelectual de la vida”.

-“Sustancia o parte principal de cualquier cosa”.

Tampoco, según el significado de la palabra, se puede decir que el toro de lidia, sea incapaz de sentir emociones: “la emoción es la alteración del ánimo intensa o pasajera, agradable o penosa que va acompañada de cierta alteración somática”. En biología, el término somático se utiliza para referirse a los síntomas cuya naturaleza es eminentemente corpórea o material para diferenciarlo del síntoma psíquico. Queda por tanto claro que este término, en su acepción más científica, no es únicamente aplicable a la especie humana.

El hablar de las emociones en especies diferentes a la nuestra provoca excesiva cautela, incluso en algunos médicos veterinarios, debido al temor de antropomorfizar a los animales. Pero hoy en día se ha podido demostrar que los humanos y los animales tenemos las mismas estructuras y funciones neurológicas, por lo que las diferencias no son cuantitativas sino cualitativas.

Las emociones tienen un origen a nivel del Sistema Nervioso Central (SNC) que no podrán entenderse en su totalidad si no se toman en consideración los aspectos fisiológicos que las controlan y las desencadenan, su función biológica, la neuroquímica, y las conexiones neuronales involucradas en su activación a nivel del SNC. Por lo tanto, el estado emocional de un individuo es el resultado de la interacción entre la actividad fisiológica y la evaluación cognitiva de la situación. Las cogniciones emocionales determinan el tipo de emoción que se tiene, mientras que la actividad determina la intensidad y las respuestas.

Las investigaciones del desarrollo evolutivo del sistema nervioso diseñadas para entender la fisiología a nivel del SNC, los estudios farmacológicos y quirúrgicos se han hecho por medio de estudios comparados de los sistemas nerviosos de animales de distintos tipos frente a los humanos, y esto ha sido posible gracias a la aceptación de la “continuidad evolutiva”.

La genética y las ciencias morfológicas han demostrado que existe una continuidad filogenética entre todas las especies de vertebrados, incluyendo la nuestra, así que, existen similitudes funcionales entre nuestros órganos y los del resto de los animales. Y si existen similitudes entre nuestras funciones fisiológicas y

biológicas: ¿por qué no suponer que existen similitudes entre humanos y animales de tipo cognoscitivo, de conciencia, y por lo tanto emociones?

La carta de la UCTL parece redirigirnos a algo tan arcaico como los postulados de Descartes (siglo XVI) que diferenciaba claramente al hombre del resto de los animales, argumentando que, el comportamiento animal es controlado por procesos de respuesta automático o reflejos, y el comportamiento humano es voluntario o deseado. Los animales serían simplemente máquinas, carentes de mente, y por tanto incapaces de pensar y de tener acciones voluntarias. El hombre, único ser según Descartes, dotado de mente o de alma, tendría la capacidad de flexibilizar sus respuestas ante diferentes situaciones.

Posteriormente la teoría evolutiva de Darwin, y más tarde los estudios de Griffin, dejaron claro que en los animales se observan conductas complejas como su capacidad de comunicarse, de resolver problemas, y de utilizar herramientas, lo que implicaría el uso de la conciencia.

El conjunto de estructuras que se conocen como sistema límbico tienen gran importancia en el origen y control de las emociones. Sus principales componentes son el tálamo, hipotálamo, hipocampo y la amígdala. Todas ellas existen en el toro de lidia, y por tanto debemos suponer que están ahí porque cumplen las funciones para las que la naturaleza las instauró:

TELEENCÉFALO:

- Amígdalas: Miedo, agresión, identificación del peligro, afectos, memoria sensorial.
- Hipocampo: Memoria a largo plazo, representación del espacio que los rodea.
- Cíngulo: Estado de ánimo, conduce información asociativa entre todos los lóbulos y el hipocampo.
- Circunvalación del cíngulo: Reacción emocional ante el dolor; relaciona estímulos sensoriales con recuerdos de emociones agradables.

DIENCÉFALO:

- Tálamo: Percepción consciente y localización del dolor. Regulación de la conducta emocional. Funciones de integración.

- Hipotálamo: Regulación hormonal, hambre, sed, impulso sexual, expresión de emociones.

El aprendizaje y la memoria pueden producirse en las sinapsis neuronales. Con independencia de la especie animal, la localización cerebral, y el tipo de memoria, muchos de estos mecanismos son universales. Tanto en el hombre como en el resto de los mamíferos, se encuentran las mismas sustancias neurotransmisoras: Serotonina, dopamina, acetilcolina, norepinefrina, epinefrina, melatonina, histamina, glutamato, aspartato, endorfina, encefalina, oxitocina, sustancia P, etc, lo que es indicativo de la enorme proximidad del Sistema Nervioso Central entre los mamíferos.

Está demostrado que los animales son capaces de aprender, lo que significa que son capaces de guardar en la memoria la respuesta adecuada ante ciertos estímulos, sean éstos positivos o negativos, lo que se une a la carga de información que ya tienen gracias al desarrollo de los instintos.

Entre las emociones más básicas que sienten los animales no humanos, nombraremos cuatro que están claramente presentes en el Reino Animal, y por tanto en el que nos ocupa, el toro de lidia, como ha quedado demostrado en las numerosas exposiciones que los veterinarios de nuestra asociación han hechos públicas en los tres últimos años, corroboradas por el Colectivo de Veterinarios Franceses Contra las Corridas, y por la Organización de Veterinarios Americanos HSVMA (Humane Society Veterinary Medical Association).

El sufrimiento es un estado mental que requiere conciencia. Puede surgir como resultado de dolor físico, emocional o por estrés, a los que el individuo no logra adaptarse, y por tanto refleja un bajo nivel de bienestar. Cuando se presenta en un grado extremo, o el animal no es capaz de superarlo, puede inducir en él, **desesperación** o “pérdida de esperanza”.

Se dice que el sufrimiento animal es distinto del humano, ya que se piensa que los animales no tienen la capacidad de anticipar el futuro (salvo quizás algunos primates) tal y como lo hacen los miembros de nuestra especie, a excepción de los niños muy pequeños e individuos con ciertas discapacidades intelectuales. Si este argumento es cierto, no haría más que apoyar el supuesto contrario, es decir que los animales pueden tener un sufrimiento aún más intenso que los humanos, ya que si no pueden tener la habilidad de saber cuando va a cesar el estímulo o la situación

que les causa malestar, dolor o miedo -porque es algo novedoso para ellos como la lidia- esto no hará más que aumentar su ansiedad y con ello su sufrimiento.

Los animales no humanos, no son seres éticos, pero si son sensibles, y por lo tanto capaces de sufrir. Entre el hombre y el resto de los mamíferos existen cualidades, y actividades fisiológicas, y caracteres psicológicos semejantes. Entre los conceptos de “animal irracional” y de “animal racional” no hay oposición, sino diferencia. Razón e instinto son diferentes en esencia, pero son fenómenos que otorgan la capacidad de conocer. El ser racional conoce gracias a que es movido por el instinto. El instinto es lo que impele, lleva a hacer algo, y la razón dicta cómo, cuándo, y de que manera conviene satisfacerlo.

Donald R. Griffin nos dice que parece probable que el pensamiento y las emociones conscientes proporcionan a los animales el mejor método para enfrentarse a los desafíos críticos en su entorno natural. El entorno da lugar a tantas situaciones impredecibles que para muchas especies sería difícil, si no imposible, sobrevivir con una serie de instrucciones genéticas y respuestas automatizadas.

Numerosos autores hacen una distinción entre la conciencia perceptiva y la conciencia reflexiva. En el primer caso se trata de un mero “darse cuenta” de la presencia de estímulos. El sujeto detecta los cambios ambientales y experimenta las respuestas internas (**emociones, cognición**) asociados a la situación. Mientras tanto, la conciencia reflexiva implica un “pensamiento sobre pensamiento”, la capacidad de reflexionar acerca de contenidos mentales.

En los vertebrados superiores (pájaros y mamíferos) aparece una forma más complicada de reflejo de la realidad, esto es, el reflejo de los objetos como totalidades, y de las conexiones entre ellos. Esto exige la posibilidad de reflejar las relaciones, además de un alto desarrollo de las funciones neurofisiológicas.

Desde nuestra asociación, [AVAT](#), hemos rebatido con contundencia el estudio realizado en la Facultad de Veterinaria de Madrid que afirmaba que el toro no sufría tanto como se podría pensar durante la lidia, pero si se realiza, como nosotros hemos hecho, una lectura correcta de las determinaciones hormonales que en él se presentaban, podríamos interpretar que esos altos niveles de endorfinas, y los "supuestamente" bajos de cortisol, nos estarían diciendo precisamente todo lo contrario, es decir que el toro sufre enormemente, siente un dolor muy intenso, y agota sus respuestas orgánicas ante el castigo a que es sometido. Las respuestas neuroendocrinas del toro durante la lidia, no difieren mucho de la que las que

cualquier mamífero superior, incluida la especie humana, desarrollaría ante una situación en la que fuera sometido a estímulos que le provocaran miedo, dolor, estrés, sufrimiento, ira, frustración, o ansiedad. Además, existen analíticas sanguíneas, y estudios post mortem que evidencian las graves alteraciones orgánicas y musculoesqueléticas que provoca la lidia en estos animales.

El miedo es una respuesta emocional ante un peligro actual o potencial, que es reconocido en forma consciente. Involucra una serie de eventos complejos en el cerebro, así como de un proceso cognitivo, ya que requiere que el estímulo sea analizado y comparado con estímulos y experiencias anteriores, almacenadas en la memoria.

El miedo puede inducir respuestas de aversión que sobrepasan a las del **dolor**, ya que ésta función ayuda al individuo a sobrevivir al escapar de un peligro potencial, y también puede desencadenar una respuesta activa del tipo de agresión cuando la alternativa de huir es imposible y el animal no ha logrado ahuyentar al agente que le está provocando el miedo, no quedándole más recurso que enfrentarse a él. Analicemos la lidia de un toro, y otros espectáculos populares en que son utilizados estos animales, observemos sus reacciones, el acoso constante al que son sometidos, y encontraremos la explicación a su comportamiento:

La ansiedad es una emoción de excitación o aprensión, que depende de la habilidad de predecir un riesgo futuro, basado en estímulos recientes y experiencias previas. Los eventos quedan almacenados y pueden ser evocados, activando los sistemas emocionales en el individuo. La ansiedad probablemente aumenta la respuesta ante una situación de riesgo. Es más que probable, que el toro, durante la lidia, sufra un intenso cuadro de ansiedad, ya que los humanos que padecen este tipo de emociones, tienen altísimos niveles de betaendorfinas.

La frustración sucede cuando los animales se enfrentan a un conflicto que a pesar de sus intentos no pueden resolver, o cuando no logran alcanzar su objetivo, ya sea por la ausencia de un estímulo clave o por la presencia de una barrera física o social, que impiden que pueda expresar una determinada conducta. Ésta puede dañarlos induciendo problemas de comportamiento como mutilaciones o estereotipias, sumamente frecuentes en determinadas explotaciones animales e incluso en animales de compañía, lo que demuestra, cómo no podía ser de otra manera, que no son sólo los humanos los que son capaces de sentir este tipo de emoción.

Queda pues evidenciado, después de un análisis objetivo de lo expuesto, que los animales vertebrados no humanos, tienen todas las estructuras cerebrales y la fisiología necesaria para poder experimentar emociones, incluso tienen todas las estructuras y fisiología para demostrarlas, aunque no de manera verbal, sino conductual, que es claramente apreciable al observarlos. Incluso los estudios que se desarrollan en la actualidad sobre la neurofisiología de las emociones en humanos se realizan en modelos animales.

Prueba de lo afirmado anteriormente es la psicofarmacología, que es el estudio de los fármacos que afectan al alma o a la mente. Nuestro interés por estos medicamentos es que provocan cambios en la conducta o en la motivación. Nosotros no podemos realmente comprender la mente o el alma de los animales, pero si podemos valorar los cambios de conducta que se producen como consecuencia de la administración de determinados fármacos que acceden al cerebro, estando demostrado que los medicamentos psicoactivos se pueden emplear, y de hecho los veterinarios los empleamos, para tratar problemas de conducta en los animales derivados de conflictos emocionales.

Los medicamentos psicoactivos se han usado con eficacia variable en psiquiatría humana, y son los mismos que utilizamos en medicina veterinaria. Esta situación sólo es posible debido a que el cerebro de los animales se comporta de la misma manera que el cerebro humano cuando actúan sobre él estos mismos fármacos. No debería ser necesario explicar que ésta similitud de efectos y resultados es la consecuencia lógica del gran parecido entre el sistema nervioso de todos los mamíferos.

Las bases del conocimiento sobre el aprendizaje humano fueron estudiadas en animales: Condicionamiento Clásico (Pavlov), y Condicionamiento Operante (Skinner), lo que no hubiera sido posible si las estructuras neurofisiológicas no fueran semejantes.

En función de todo lo expuesto, podemos afirmar que los animales no humanos tienen “psique”, y es muy sencillo observar, para el que quiera hacerlo, que su conducta no está regida solo por el instinto, sino también por hábitos e inteligencia práctica. Por ello, la conducta animal, no es reductible a lo innato y hereditario, ya que las diferencias biológicas entre animales humanos y no humanos, son mínimas.

La observación de la vida animal tanto en estado natural como en los laboratorios, ha demostrado que son capaces de desarrollar destrezas mentales que se creían exclusivas de la especie humana, en mayor o menor grado.

Los animales no humanos son merecedores del máximo respeto por parte de una especie, la nuestra, que debe seguir indagando en su naturaleza, dotándoles de un derecho tan básico como llevar una vida digna basada en el respeto, y en su capacidad de sentir emociones que como hemos demostrado en nuestra exposición es una verdad científica que no puede ser cuestionada.

Y terminaremos nuestra exposición con la reproducción de unos párrafos extraídos del libro "El Toro de Lidia", cuyo autor es Don Álvaro Domecq y Díaz, criador de toros de lidia. En esta publicación, y en referencia al acontecimiento que supone la separación de la madre y su becerro en el momento del destete, se puede leer:

"Después de la faena, ya entrada la noche, empiezan los berridos. Algunas vacas andan despacio, por el hilo de las tapias, toda la noche, al olor y **la nostalgia del hijo**. El concierto dura varios días y varias noches seguidas, hasta que les baja la inflamación de las ubres. A los que no están acostumbrados, les cuesta dormir esas noches en el caserío de la finca. **La vaca se ha quedado sola y su queja atraviesa paredes y ventanas. El berrido de la madre se torna angustioso; el del becerro es como una llamada inacabable**".

José Enrique Zaldívar

Marta Jimeno

Rafael Luna

Frances Minguell.

Miguel Ibañez

Patricia Garrido.

Lina Sáez

Walter Suarez.

Veterinarios de la Junta Directiva de la [Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia \(AVAT\)](#)